



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 088 - 19

Comodoro Rivadavia, 19 FEB. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 12249/18, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Ideología, Utopía y Transición", presentado por la Dra. Ana María Troncoso, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación a la Dra. Ana María Troncoso, y participan las Unidades: Cátedra Historia Moderna, Cátedra Historia Contemporánea I y el Departamento de Historia.

Que el equipo se compone: Dra. Ana María Troncoso, Emilio Gallo y colaboran Aldana Ibarrola, Maira García y Karina Cruz.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, entre los meses de marzo y junio de 2019, y acredita dieciocho horas reloj.

Que se presenta como destinatarios a saber: equipo integrante del proyecto.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 17 y 18 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

...//



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art.1°) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Ideología, Utopía y Transición", cuya directora y responsable académica es la Dra. Ana María Troncoso, a desarrollarse entre los meses de marzo y junio de 2019 en la ciudad de Trelew; y acreditará un total de dieciocho horas reloj.

Art.2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3°) Encomendar a la directora Dra. Ana María Troncoso la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 088 - 19

l.m.o
m.l.o
nmm

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB